



Seiote maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA**

con Remisión de los Ciudadanos Documentados, a fin de  
que en la Intelligencia, si lo estimase conveniente, y  
llamando al <sup>Don</sup> Oficial Mayor, Concedido de Rentas,  
que formo el Presupuesto para cubrir dho Repartim<sup>to</sup>  
con presencia de quanto expone el Comercio, y de los  
Fundamentos que se tubieron presentes, para la li-  
trada d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> se informe a esta Ciudad por dho  
Oficial Mayor Concedido, y el Cavallero Alcalde Mayor,  
quanto se le ofrezca y pareciere, para que enton-  
da se todo, pueda evaguar el que se le pide \_\_\_\_\_

*Estado de Pósito*

Viose en este Ayuntamiento un Estado de Pósito  
dado por su Interventor, con fecha de este dia, por el  
que resulta haverse consumido en la Semana ante-  
rior nuevecientos libras y nueve arrovas de Animo,  
haverse comprado ciento cincuenta y una fanegas  
Frigo, y ochocientas setenta y dos de Animo; haver  
consumido trecientas noventa y cinco fanegas  
de Frigo; y un mil quatrocientas treinta y seis  
Arrovas de Animo, Teniendose por esta Ciudad Acu-  
erda. Queda en la Intelligencia, y que el Cavallero  
Patron del Pósito, a la mayor brevedad, de cuenta  
de si tiene alguna Compra contratada \_\_\_\_\_

*Jocino. 4*

Vuestra a ver en este Ayuntamiento el memorial pre-  
sentado por Nicolas Ruiz, y Molero, vendedor de  
Jocino, solicitando, por los motivos que expone, el  
aumento de dos quantos en cada libra. En cuiu

